

4931

Guayaquil, Abril 02 del 2004

Señor
PABLO PEÑA ROMERO
Ciudad.-

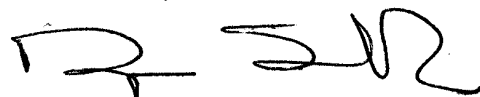
Ref. 928/01/70
31845/01/90
2539/01/91

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que el Directorio de (ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A. en su sesión celebrada el día de hoy resolvió reelegirle GERENTE de la compañía por el lapso de UN AÑO a partir de la fecha de acuerdo con el estatuto social de la compañía según el cual ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

(ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A. se constituyó según escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil ante el Dr. Carlos Quiñonez Velásquez, Notario del Cantón, con fecha diciembre 7 de 1969 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 149 el 29 de enero de 1970 y reformó su estatuto por escrituras públicas de fechas Agosto 8 y Diciembre 4 de 1990, otorgadas ante el Abogado Francisco Icaza Garcés, Notario del Cantón e inscritas en el Registro Mercantil con el número 10424 de Septiembre 24 de 1990 y el número 832 de enero 28 de 1991, respectivamente.

Atentamente,



ECON. ROQUE SEVILLA LARREA
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que antecede



PABLO PEÑA ROMERO

Dirección: Conjunto Los Robles -Primavera # 3, lote # 5 -Cumbayà, Quito
Cédula Ciudadanía # 170726953-4
Guquil, 02 de abril del 2004

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la Compañía **(ETICA) EMPRESA TURISTICA INTERNACIONAL C.A.**, a favor de **PABLO PEÑA ROMERO**, de fojas **44.713 a 44.715**, Registro Mercantil número **7.006**, Repertorio número **10.967.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintidós de Abril del dos mil cuatro.-

Mon Proloano
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



Orden: 101215
Legal: Angel Aguilar
Amanuense-Cómputo: Mercy Caicedo
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado :

Ag